



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT. 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

**ACUERDO No. 46**  
(09 de diciembre de 2020)

*“Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 041 de 2020 - Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al primer periodo de 2021, en los programas de pregrado modalidad distancia Campus Florencia y Centros Tutoriales de los municipios de Cartagena del Chairá, El Doncello, San José del Fragua y San Vicente del Caguán de la Universidad de la Amazonia”*

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO QUE:**

El artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la autonomía Universitaria; los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992 establecen la autonomía académica, administrativa y financiera de las universidades.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 30 de 1992 y, en concordancia con el artículo 34 literal n) del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo No. 62 de 2002), dentro de las funciones atribuidas se consagra la de “Aprobar el calendario académico o sus modificaciones”.

Debido a la situación generada por la pandemia del Covid-19 y a la declaratoria de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, el ICFES realizó la aplicación de las pruebas Saber 11 el pasado 14 de noviembre y los resultados individuales se publicarán en el portal icfes.gov.co el sábado 19 de diciembre de 2020 para la prueba Saber 11° B. Situación que no estaba planteada previo a la aprobación del Acuerdo No. 041 de 2020 del Consejo Académico.

Una vez culminado el periodo de inscripción para aspirantes a estudiante nuevo regular en los programas académicos de la modalidad distancia para el primer periodo académico de 2021, se recibieron varias inquietudes por parte de personas interesadas en inscribirse y que no cuentan con los resultados de las pruebas Saber 11.

El Consejo Académico, en sesión extraordinaria realizada el día 09 de diciembre de 2020, aprobó la modificación parcial al calendario académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al primer (I) periodo académico del año 2021, para los programas académicos de pregrado distancia.

*“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia”*

*Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Pbx 4340591 - 4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231*

*Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co) email [sgeneral@uniamazonia.edu.co](mailto:sgeneral@uniamazonia.edu.co)*

*Florencia - Caquetá*



Certificado N° SCT087-1





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

En mérito de lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR PARCIALMENTE** los numerales 1. Planeación del Periodo Académico y 2. Estudiantes Nuevo Regular del Acuerdo No. 041 de 2020 “*por el cual se establece el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al primer (I) periodo del año 2021 para los programas de pregrado modalidad distancia Campus Florencia y Centros Tutoriales de los municipios de Cartagena del Chairá, El Doncello, San José del Fragua y San Vicente del Caguán en la Universidad de la Amazonia*”, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo y en las fechas que se describen a continuación:

**1. PLANEACIÓN DEL PERÍODO ACADÉMICO 2021-I**

ACTIVIDAD	FECHAS
Definición del número de cupos para estudiantes nuevos de los programas de pregrado modalidad distancia de la Universidad de la Amazonia, por parte del Consejo Académico.	Enero 20 de 2021

**2. ESTUDIANTES NUEVO REGULAR**

ACTIVIDAD	FECHAS
Inscripciones en línea para aspirantes a estudiantes nuevos: Campus Florencia: Licenciatura en Educación Infantil, Administración Financiera, Profesional en Mercadeo y Tecnología en Criminalística Campus El Doncello: Mercadeo.	Desde octubre 29 de 2020 hasta enero 14 de 2021
Fecha límite entrega de documentos que acrediten la condición de aspirantes pertenecientes a <i>poblaciones indígenas asentadas en la amazonia colombiana, poblaciones afrocolombianas asentadas en la amazonia colombiana, población víctima del conflicto armado interno, los desvinculados, los desmovilizados o los reincorporados de procesos de paz y deportistas colombianos con reconocimientos deportivos oficiales</i> (Acuerdo No. 21 de 2018, Consejo Superior Universitario); y aspirantes de articulación en el marco del convenio interadministrativo 031 de 2016 (Acuerdo No. 33 de 2018, Consejo Superior Universitario) ante la División Admisiones, Registro y Control Académico	Hasta enero 15 de 2021



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia”

Calle 17 Diagonal 1 con carrera 31 Barrio El Porvenir

Flo 330591 - 435826 Tel: 432444 Telex: 435823

Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co) email [sgeneral@uniamazonia.edu.co](mailto:sgeneral@uniamazonia.edu.co)

Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT. 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

Selección de aspirantes	Enero 20 de 2021
Publicación en línea resultados de admitidos como estudiantes Nuevos	Enero 21 de 2021
Cargue de documentos de matrícula para admitidos estudiantes nuevos en plataforma Chairá.	Desde enero 21 hasta enero 28 de 2021
Verificación de documentos de matrícula para admitidos estudiantes nuevos en plataforma Chairá.	Desde enero 21 hasta el 01 de febrero de 2021
Publicación liquidaciones estudiantes nuevos en plataforma Chairá	Desde enero 22 de 2021
Pago de matrícula financiera estudiantes Nuevos	Hasta febrero 02 de 2021
Asignación y publicación de cupos no matriculados y segundas opciones, por plataforma Chairá	Febrero 03 de 2021
Entrega de documentos de matrícula admitidos por cupos no matriculados, segundas opciones	Hasta febrero 10 de 2021
Pago de matrícula financiera estudiantes nuevos admitidos por cupos no matriculados, segundas opciones	Hasta febrero 11 de 2021
Matrícula académica (automática) estudiantes nuevos	Febrero 12 de 2021

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en la sala de juntas de la Universidad de la Amazonia, en Florencia, Caquetá, a los nueve (09) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

**FABIO BURITICÁ BERMEO**  
Presidente del Consejo Académico



Certificado N° SC7087-1



*“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia”*  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Ph: 4340591 - 4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231  
Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co) email [sgeneral@uniamazonia.edu.co](mailto:sgeneral@uniamazonia.edu.co)  
Florencia - Caquetá

